PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la XVI Región Sanitaria Boquerón, declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para laadecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80022912-6	MAXIMA STELLA GONZALEZ BECKER	FIRE MASTER SRL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	367197	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: -

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	0	0	0	22.467.920	0

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema què utilicen para su obligación)*

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	2	16	351	10	1	16	22.467.920
TOTAL								**22.467.920**

IV - Motivo de la Solicitud

Que el Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 04 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, dispone en su Art. 336 del Anexo A "Guia de Normas y Procedimientos del PGN 2022", "... Las Adjudicaciones resultantes de procedimientos de contrataciones difundidos a traves del SICP en el Ejercicio Fiscal anterior que comprometian parcial o totalmente el Presupuesto 2021 y que no se obtuvieron Código de Contratación, deben comunicarlo a traves del SICP en la forma dispuesta por la DNCP remitiendo los documentos necesarios acompañado del CDP del Ejercicio Fiscal Vigente...".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVI REGION SANITARIA BOQUERON
SU.OC.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Lic. Alberto Portillo Irala
Jefe SU.OC. XVI R.S.B.

Escaneado con CamScanner